



**CONSEJO DE SEDE
ACUERDO M.CS-0006 DE 2022
(ACTA 12 DEL 27 DE MAYO)**

“Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2022- 2S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín”

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 4 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 931 del 09 de diciembre de 2021, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció “el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2022”.

Que el Artículo 2 de la mencionada Resolución, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del Calendario Académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

Que el consejo de sede en sesión del 27 de mayo de 2022, acta 12, estudió y avaló la propuesta del calendario académico detallado de pregrado para el periodo 2022-2S.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer el calendario detallado de actividades académicas en los programas de Posgrado, para el periodo académico 2022-2S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Iniciación de clases (período académico)	08 de agosto de 2022	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	Hasta el 13 de agosto de 2022	1	Docente
Adición y cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)	Hasta el 19 de agosto de 2022	1-2	Estudiante posgrado
Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes de posgrado que no hicieron uso del derecho de matrícula)	22 al 26 de agosto de 2022	3	División Registro y Matrícula
Cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)	29 de agosto al 07 de octubre de 2022	4-8	Estudiante de posgrado
Creación de asignaturas para el periodo académico 2023-1S: aprobadas por Consejo de Facultad	29 de agosto al 07 de octubre de 2022	4-8	Secretaría de Facultad
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2023-1S en Dirección Académica	29 de agosto al 21 de octubre de 2022	4-10	Secretaría de Facultad
Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico	Hasta el 10 de septiembre de 2022	5	Docente
Semana Universitaria	19 al 24 de septiembre de 2022		
Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico	Hasta el 22 de octubre de 2022	10	Docente
Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados y reservas de cupo adicional para el periodo académico 2023-1S.	Hasta el 18 de noviembre de 2022	14	Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General
Finalización de clases (período académico)	03 de diciembre de 2022	16	Comunidad Universitaria
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico	Hasta las 5p.m. del 10 de diciembre de 2022	17	Docente
Cierre del período académico, aplicación de normativa y bloqueo por causas académicas, por dos actividades académicas perdidas y por permanencia. Apertura período académico 2023-1S	Pendiente de definir por la Rectoría		Registro y Matrícula - DNINFOA

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PARA POSGRADO

No.	Actividad	Fecha	Semana	Responsable
1	Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2023-1S	29 de agosto al 30 de septiembre de 2022	4-7	Estudiante de posgrado
2	Solicitud de reingreso para el periodo académico 2023-1S	29 de agosto al 07 de octubre de 2022	4-8	Estudiante de posgrado
3	Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	29 de agosto al 07 de octubre de 2022	4-8	Estudiante de posgrado

4	Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2023-15	03 de octubre al 02 de diciembre de 2022	8-16	Estudiante de posgrado
---	--	--	------	------------------------

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 27 de mayo de 2022



JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
Presidente



CATALINA CEBALLOS PARÍS
Secretaria



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSEJO DE SEDE
ACUERDO M.CS-0009 DE 2022
(ACTA 13 del 24 de junio)

“Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo M.CS-0006 del 27 de mayo de 2022 calendario académico para el periodo 2022- 2S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín”

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 12 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo M.CS-0006 del 27 de mayo de 2022 se fijó el calendario académico para el periodo 2022- 2S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín.

Que desde la Dirección Académica de la Sede se presentó, ante el Consejo de la Sede, la propuesta de división del recibo de matrícula para los estudiantes de posgrado de la Sede en dos (2) recibos, junto con las respectivas fechas para el pago oportuno y extemporáneo de los mismos, de conformidad con las fechas definidas para la consolidación del proceso de matrícula en el periodo 2022-2S.

Que el Consejo de la Sede Medellín en sesión virtual del 24 de junio de 2022, acta 13, analizó y aprobó la propuesta presentada por la Dirección Académica, para el periodo académico 2022-2S.

Que se hace necesario modificar el Acuerdo M.CS-0006 del 27 de mayo de 2022 con la finalidad de adicionar las nuevas actividades aprobadas por el Consejo de Sede, relacionadas con las fechas de pago oportuno y extemporáneo de los recibos para los estudiantes de posgrado de la Sede Medellín, en el calendario del periodo académico 2022-2S.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo M.CS-0006 del 27 de mayo de 2022, con el fin de incorporar en el cronograma del segundo periodo académico del año 2022 las siguientes actividades relacionadas con las fechas de pago de los recibos para los estudiantes de los programas de posgrado de la Sede Medellín, así:

Actividad	Fecha	Semana
Fecha de pago oportuno PRIMER RECIBO (Conceptos administrativos)	16 de agosto	2
Fecha de pago extemporáneo PRIMER RECIBO	23 de agosto	3

Fecha de pago oportuno SEGUNDO RECIBO (Derechos académicos)	30 de septiembre	7
Fecha de pago extemporáneo SEGUNDO RECIBO	31 de octubre	12

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones del Acuerdo M.CS-0006 del 27 de mayo de 2022 del Consejo de la Sede Medellín continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 24 de junio de 2022



JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
Presidente



CATALINA CEBALLOS PARÍS
Secretaria